Nueva convocatoria de ayudas a OPFH más flexible y ágil para Andalucía

La Junta de Andalucía abre una nueva convocatoria de ayudas a OPFH más flexible y ágil para responder a las necesidades del sector. El plazo para presentar las solicitudes de aprobación de los Programas Operativos de se extiende hasta el 15 de septiembre.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible **abre el plazo para presentar las solicitudes de aprobación de los proyectos de Programas Operativos (PO) de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y sus asociaciones**. Asimismo, este periodo que concluye el día 15 de septiembre se aplica también al trámite relativo a modificaciones de anualidades no comenzadas y de dotación de fondo operativo para la anualidad 2020.

Como se recoge en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) en el caso de las solicitudes para anualidades sucesivas, el plazo para la aprobación de los proyectos finalizará igualmente el 15 de septiembre del año anterior al del inicio de su aplicación; y en cuanto a las modificaciones de PO de aplicación en el ejercicio en curso, los trámites podrán realizarse a partir del día 1 de enero.

La Orden publicada en el BOJA recoge importantes novedades con respecto a la normativa anterior que, por un lado, flexibilizan los requisitos relativos a cambios en los programas en el marco de las competencias autonómicas; y por otro lado, facilitan el cumplimiento de las exigencias administrativas, ya que al permitirse este trámite de forma previa al pago, los solicitantes disponen de un plazo mayor para su ejecución. Se trata, por tanto, de cambios que

responden a “las justas demandas del sector en cuanto a la apertura de un procedimiento más útil, rápido y eficiente”, ha apuntado la consejera Carmen Crespo.

La representante del Gobierno andaluz ha recordado el compromiso de su Departamento con la agilización de los trámites para “**ganar en competitividad en sector productivos como el hortofrutícola**, de gran relevancia para la economía de Andalucía” y su apuesta por seguir avanzando en la senda de la simplificación burocrática en el marco del **Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019- 2022** en el que trabaja la Consejería. Al respecto, ha comentado que la actitud del actual Gobierno andaluz contrasta con la del Ejecutivo autonómico anterior, cuyas “trabas administrativas innecesarias” han incidido de forma negativa en la llegada de fondos europeos y ha perjudicado, por tanto, al sector.

Crespo ha recalcado que entre las prioridades marcadas por su Consejería se encuentra trabajar para que los recursos económicos “estén en manos de los productores lo antes posible para así contribuir a la puesta en marcha de iniciativas que generan empleo en la Comunidad Autónoma”.

Ayudas

Las subvenciones, cuya financiación procede del **Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga)**, están dirigidas a las **Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas reconocidas**, o aquellas entidades que hayan solicitado el reconocimiento como tal, que presenten un proyecto de programa operativo para 2020 y siguientes anualidades. Además, también pueden acceder a las incentivos las OPFH que cuentan con un Programa Operativo aprobado pero solicitan la modificación de esta planificación y de su dotación presupuestaria para 2020.

Por su parte, las asociaciones de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas pueden solicitar la aprobación de un PO parcial para 2019 y las siguientes anualidades y la modificación de este programa o la dotación de un fondo económico para el presente año.

En cuanto a las ayudas para 2019, **95 OPFH andaluzas suman un montante global aprobado de más de 118 millones de euros** relativos a una inversión que ronda los 234 millones de euros. Destacan especialmente las provincias de Almería (36 expedientes y 67,3 millones de euros de subvención concedida) y Huelva (26 expedientes y 30 millones de euros). Por su parte, Granada cuenta con diez millones de euros aprobados para once expedientes; Sevilla, con 6,1 millones de euros y once expedientes; Córdoba, con 1,8 millones de euros y seis expedientes; Málaga, con 1,6 millones de euros y dos expedientes; y Cádiz, con 945.500 euros y tres expedientes.

Organizaciones andaluzas

Las OPFH son el elemento base del régimen normativo del sector andaluz para avanzar en el reagrupamiento de las entidades hortofrutícolas. La adhesión a estas organizaciones es de

carácter voluntario y entre sus objetivos principales se encuentran tanto la programación de la producción y su adaptación a la demanda en cuanto a calidad y cantidad, como avanzar en la concentración de la oferta y la comercialización de las frutas y hortalizas en busca de la optimización de costes y la estabilidad de los precios.

Por su parte, los Programas Operativos recogen el conjunto de inversiones y gastos que las OPFH proponen realizar para la consecución de objetivos como la mejora de la sostenibilidad económica y ambiental de las explotaciones agrarias o de la calidad de sus productos. Para ello, las organizaciones realizan inversiones y gastos en las explotaciones individuales de los socios o en las instalaciones de manipulación y procesado del producto de las propias OPFH y sus sistemas y modelos de comercialización. Entre los gastos subvencionables también se incluyen actuaciones dirigidas a prevenir y gestionar crisis de mercado, ofrecer servicios de formación y asesoría o avanzar en el ámbito de la investigación y producción experimental.